

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de vados

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de vados. Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Referencia alfanumérica: Bo240216A.

Oyón-Oion, 16 de febrero de 2024

El Alcalde

JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ